

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 9:00 nueve horas del día 11 de abril de 2023, toda vez que éste Ente Público es sujeto obligado de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley Estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Querétaro, que ha decidido certificarse en la NMX-R-025-SCFI-2015 cuyo objetivo es "Establecer los requisitos para que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro integre, implemente y ejecute dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezca el desarrollo integral de las y los trabajadores del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro", y que conforme el artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del trabajo, el cual señala que se deben implementar protocolos para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, en relación con el punto número 8 primer párrafo del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Acoso y Hostigamiento en Razón de Género en el Ámbito Laboral del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades, en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro ubicadas en la calle de Boulevard Bernardo Quintana Arrijoja número 329 piso 4, colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, se reunieron las y los servidores públicos cuyo nombre y cargo aparecen al calce del presente instrumento a fin de llevar a cabo la sesión de integración e instalación formal del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Integración e Instalación del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro.
- 4.- Informe de funciones y responsabilidades de cada integrante.
- 5.- De los lineamientos de operación del comité de igualdad laboral y no discriminación.
- 6.- Establecimiento de calendario de sesiones 2023.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Elaboración y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

El C. Marco Antonio Sánchez Mandujano, atendiendo a lo establecido por el requisito número 5.3.3.2.1 de la NMX-R-025-SCFI-2015, el cual señala que los centros de trabajo deberán contar con un grupo, comisión o Comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo, en relación a los artículos 7, 47 primer párrafo y 49 fracciones VII y XV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, y del artículo 17 fracciones V, XIII y XV del Reglamento interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, y conforme el oficio de nombramiento firmado por el C. Francisco Domínguez Servián, entonces Gobernador del Estado de Querétaro, de fecha 30 de septiembre de 2021 en donde se le designa como Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, acreditando sus facultades para la celebración del presente instrumento legal en su carácter de Titular del Ente Público, lleva a cabo el desarrollo de la sesión la cual se inicia en el lugar, hora y fecha establecida para ello, por lo que se realiza el registro con firmas autógrafas de los participantes, el cual forma parte integral del acta, encontrándose presentes las y los siguientes servidores públicos:

Nombre	Cargo en el Ente Público
Marco Antonio Sánchez Mandujano	Director General
Rosa María González Ramírez	Subdirectora Administrativa
Lucía Alejandra Meza Arana	Subdirectora de Conciliación Querétaro
Patricia López Ruíz	Subdirectora de Tecnologías de la Información
Marissa Vega Trojo	Subdirectora de Planeación y Evaluación
Dana Martínez Díaz	Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Israel Chávez Pozas	Jefe del área de Capacitación
Fernando Espinoza Morales	Jefe del área de Comunicación Social
Amelia Arriaga Zúñiga	Conciliadora Especializada
Gerardo Sánchez Vázquez	Auditor
Erika Alejandra Sánchez Ríos	Analista Jurídico
José Luis Guerrero Servín	Auxiliar Jurídico.

Toda vez que se encuentran presentes todas las personas que serán nombradas como integrantes del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, declara el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano que existe el quórum legal para sesionar.

2.- Aprobación en su caso del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano, pregunta a las y los presentes si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo. Al no existir comentarios, se aprueba el orden del día.

3.- Integración e Instalación del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro.

El C. Marco Antonio Sánchez Mandujano en este acto, designa a las y los integrantes del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, y se procede a llenar el cuadro de Integrantes, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo en el Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación
Marco Antonio Sánchez Mandujano	Presidencia
Rosa María González Ramírez	Secretaría Técnica
Lucía Alejandra Meza Arana	Vocal
Patricia López Ruíz	Vocal
Diana Martínez Díaz	Vocal
Israel Chávez Pozas	Vocal
Fernando Espinoza Morales	Vocal
Gerardo Sánchez Vázquez	Vocal
Erika Alejandra Sánchez Ríos	Vocal
José Luis Guerrero Servín	Vocal

Una vez realizada las designaciones y contando con la presencia de las y los integrantes, **se declara formalmente instalado el Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro** en virtud del apersonamiento de la totalidad de sus miembros.

Acto seguido, el Licenciado Marco Antonio Sánchez Mandujano en uso de la voz, hace del conocimiento de las y los presentes, que ha decidido designar como **Personas Consejeras a** Marissa Vega Trejo y/o Amelia Arriaga Zúñiga, exhibiendo en el acto copia de los nombramientos expedidos, señalándoles las pautas de conducta y las funciones, en cumplimiento al protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento en razón de género en el ámbito laboral del poder ejecutivo del estado de Querétaro y sus entidades. Nombramiento que reciben y aceptan ambas personas consejeras, exhibiendo cada una para tal efecto, la carta compromiso mediante la que refrendan su apego a los principios rectores del instrumento mencionado.

4.- Informe de funciones y responsabilidades de cada integrante

En uso de la voz, el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano, les hace sabedores a cada integrante del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, que cada uno tiene a partir de éste momento, responsabilidades que atender, por lo que solicita lean el contenido del protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento en razón de género en el ámbito laboral del poder ejecutivo del estado de Querétaro y sus entidades y cumplan con la legalidad en este establecida.

5.- De los lineamientos de operación del comité de igualdad laboral y no discriminación.

En uso de la voz, el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano, en su carácter de Presidente del Comité, les hace sabedores a cada integrante del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, que dentro de las funciones de dicho Comité, se encuentra la de crear los lineamientos de funcionamiento del mismo Comité, por lo que los exhorta a la redacción de los mismos, a fin de que sean presentados en la siguiente sesión, debiéndose alinear en todo momento a lo contenido en la NMX-R-025-SCFI-2015 y al protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento en razón de género en el ámbito laboral del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades.

6.- Establecimiento de calendario de sesiones 2023.

En uso de la voz, el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano, en su carácter de Presidente del Comité, comunica las fechas para celebrar las sesiones de seguimiento, que en cumplimiento de la NMX-R-025-SCFI-2015 y del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento en razón de género en el ámbito laboral del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, deben ser por lo menos dos al año, siendo señaladas las siguientes fechas y horarios del 2023:

MES	DIA	HORA
04	24	9:00
10	20	9:00

7.- Asuntos Generales.

En uso de la voz, el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano, en su carácter de Presidente del Comité, pone a consideración de las y los presentes la existencia de asuntos generales que deseen tratar, y al no existir, se da por agotado éste punto de la orden del día.

Este Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, una vez integrado y constituido, reunido en cuerpo colegiado y con quorum legal, se encuentra facultado para resolver los puntos del orden del día, siendo así que por unanimidad de votos de los y las presentes adoptaron los siguientes:

ACUERDO PRIMERO.- Se declara formalmente integrado e instalado el Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro, el cual queda conformado de las siguiente manera:

Nombre	Cargo en el Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación
Marco Antonio Sánchez Mandujano	Presidencia
Rosa María González Ramírez	Secretaría Técnica
Lucía Alejandra Meza Arana	Vocal
Patricia López Ruíz	Vocal
Diana Martínez Díaz	Vocal
Israel Chávez Pozas	Vocal
Fernando Espinoza Morales	Vocal
Gerardo Sánchez Vázquez	Vocal
Erika Alejandra Sánchez Ríos	Vocal
José Luis Guerrero Servín	Vocal

ACUERDO SEGUNDO.- Se tienen por determinados los cargos de Presidencia, Secretaría Técnica y Vocales del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro; así como por nombradas a las Personas Consejeras, para los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDO TERCERO.- Se tiene por aprobado el calendario de sesiones 2023 del Comité en Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro de Conciliación Laboral de Estado de Querétaro.

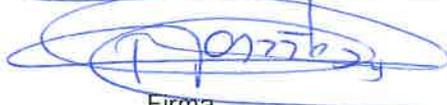
8.- Elaboración y firma del acta de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del día 11 de abril de 2023, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.

Nombre	
Marco Antonio Sánchez Mandujano Presidencia	 Firma
Rosa María González Ramírez Secretaría Técnica	 Firma
Lucía Alejandra Meza Arana Vocal	 Firma
Patricia López Ruiz Vocal	 Firma
Marissa Vega Trejo Persona Consejera	 Firma
Diana Martínez Díaz Vocal	 Firma
Israel Chávez Pozas Vocal	 Firma
Fernando Espinoza Morales Vocal	 Firma
Amelia Arriaga Zúñiga Persona Consejera	 Firma
Gerardo Sánchez Vázquez Vocal	 Firma
Erika Alejandra Sánchez Ríos Vocal	 Firma
José Luis Guerrero Servín Vocal	 Firma

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN COMITÉ EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DELEGACIÓN QUERÉTARO UBICADAS EN LA CALLE DE BOULEVARD BERNARDO QUINTANA ARRIOJA NÚMERO 329 PISO 4, COLONIA CENTRO SUR, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76090.

Nombre	
Marco Antonio Sánchez Mandujano	 Firma
Rosa María González Ramírez	 Firma
Lucía Alejandra Meza Arana	 Firma
Patricia López Ruíz	 Firma
Marissa Vega Trejo	 Firma
Diana Martínez Díaz	 Firma
Israel Chávez Pozas	 Firma
Fernando Espinoza Morales	 Firma

Amelia Arriaga Zúñiga	 Firma
Gerardo Sánchez Vázquez	 Firma
Erika Alejandra Sánchez Ríos	 Firma
José Luis Guerrero Servín	 Firma

